

RESOLUCION 5822 DE 2019

(Octubre 31)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 1600 de 2021>

Por la cual se modifica parcialmente el artículo [1](#)o de la Resolución 0620 del 15 de febrero de 2019

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 1600 de 19 de abril 2021, 'Por la cual se integra el Comité Mediador de Resolución de Conflictos de la Planta Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2021 - 2023'.

LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 17 del artículo [7](#) del Decreto 869 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución [0620](#) del 15 de febrero 2019, se integró el Comité Mediador de Resolución de Conflictos para Conocimiento y Manejo de los Casos de la Planta Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2019-2021.

Que en el precitado acto administrativo, la funcionaria MARÍA ANGÉLICA STEER VARELA integró el Comité Mediador de Resolución de Conflictos como representante suplente de los funcionarios de la entidad.

Que a través de comunicación escrita la servidora MARÍA ANGÉLICA STEER VARELA, informó su retiro del comité, aduciendo para ello la causal consagrada en el numeral 3 del artículo [11](#) de la Resolución No. 10220 del 6 de diciembre del 2018.

Que según lo establecido en el párrafo del artículo [12](#) de la Resolución No. 10220 del 6 de diciembre de 2018, en el evento de que el funcionario trasladado sea de los elegidos por votación, será reemplazado por el suplente y a falta de éste, por quien haya obtenido el puesto número 7 ó siguiente al momento de la elección del Comité.

Que de acuerdo con los resultados de la votación, el señor CESAR ORLANDO RINCON RODRIGUEZ, ocupo el puesto No. 7, razón por la cual es procedente que el citado funcionario reemplace a la doctora MARÍA ANGÉLICA STEER VARELA en el Comité Mediador de Resolución de Conflictos como representante suplente de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.<Resolución derogada por el artículo 2 de la Resolución 1600 de 2021>
Modificar parcialmente el artículo 1o de la Resolución 0620 del 15 de febrero de 2019, el cual quedara así:

“ARTÍCULO 1o. CONFORMACIÓN: El Comité Mediador de Resolución de Conflictos para conocimiento y manejo de los casos de la Planta Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores, estará integrado por los siguientes miembros:

1. REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

TITULARES

NOMBRE	CARGO
ROCIO DEL PILAR PINO FLOREZ	ASESOR
ALIZ LORENA PASTAS MIMALCHI	ASESOR
ELIANA PRADA BELTRAN	ASESOR

SUPLENTES

NOMBRE	CARGO
YUDY PAOLA GONZALEZ MORENO	PRIMER SECRETARIO
JUAN CAMILO SARETZKI FORERO	MINISTRO CONSEJERO
ELAIDA INES OLIER NUÑEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

2. REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS:

TITULARES

NOMBRE	CARGO
JAIME ALEXANDER PACHECO ARANDA	PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
EMPERATRIZ BENEDETTI ARZUZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
PEDRO AGUSTÍN ROA ARBOLEDA	MINISTRO PLENIPOTENCIARIO

SUPLENTES

NOMBRE	CARGO
HENRY ALBERTO TALERO CRUZ	ASESOR
MANUELA RÍOS SERNA	PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
CESAR ORLANDO RINCON RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ARTICULO 2o. VIGENCIA:<Resolución derogada por el artículo 2 de la Resolución 1600 de 2021> La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ

Viceministra de Asuntos Multilaterales

encargada de las funciones del Despacho del

Ministro de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

